

# PLAN DE ACTIVIDADES ANUAL 2025

## UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM) DEL DISTRITO DE CUMBA

### I. IDENTIFICACIÓN

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA  
Dependencia de : GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL  
Unidad : Unidad de Gestión Municipal - UGM  
Responsable : JOSE LUIS SAAVEDRA BECCERA  
Período : 2025

### II. PRESENTACION

El presente Plan de Actividades Anual de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) correspondiente al año 2025 y las disposiciones establecidas en la "Guía para el Planeamiento Institucional" modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN.

Así mismo, el plan considera las disposiciones establecidas en Decreto Supremo 016-2021-VIVIENDA Art. 104 -105, que indica "en el ámbito rural, las municipalidades distritales son responsables de la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento, a través de Unidades de Gestión Municipal o de Organizaciones Comunales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco. (...)"

La prestación de los servicios de saneamiento se sustenta fundamentalmente en los principios de:



- *Acceso universal:* El acceso a los servicios de saneamiento, en condiciones de eficiencia, sostenibilidad y calidad, es derecho de toda persona y es obligación del Estado asegurar su provisión por medio de prestadores que brinden los servicios en tales condiciones.
- *Responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de las entidades sectoriales:* Todas las entidades del gobierno nacional, regional y local con competencias reconocidas por el ordenamiento legal, vinculadas con la prestación de los servicios de saneamiento, están obligadas a ser transparentes en el ejercicio de sus funciones y a implementar sistemas y reportes, formales y periódicos, de rendición de cuentas sobre sus actuaciones ante la población y las respectivas instancias de gobierno.

El Plan de Actividades Anual 2025 de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) considera las actividades y el presupuesto requerido para el cumplimiento de los objetivos específicos y el objetivo general planteado para el año 2024.

### III. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 195°.
- Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- D.L. N° 1280.- Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, modificado por el D.L. N°1620.

- D.S. N° 019-2017-VIVIENDA. - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1280.
- D. S. N° 008-2018-VIVIENDA. - Modifica el DS 019-2017-Vivienda - Reglamento del DL 1280 (aspectos legales de las Unidades de Gestión, entre otros).
- D.S. N° 001-2019-VIVIENDA. Modifica al DS. 019-2017-Vivienda.
- D.S N° 016-2021 VIVIENDA aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.

#### IV. UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL(UGM)

La Unidad de Gestión Municipal (UGM) depende jerárquicamente de la Gerencia de Servicios municipales y gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Cumba. Se crea de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 016-2021 VIVIENDA Art. 104 -105 que indica "en el ámbito rural, las municipalidades distritales son responsables de la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento, a través de Unidades de Gestión Municipal o de Organizaciones Comunales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco. (...)",

Cuenta con los siguientes Recursos:

- Cuenta con 03 personas.



PERSONAL	CARGO	PROFESION
1	Jefe de la UGM	Ingeniero ambiental
1	Responsable del Área Comercial	Contadora publica
1	Responsable del Área de Operación y mantenimiento	Técnico civil

- Equipos de oficina:

Descripción Recurso	Cantidad
Sellos para el personal de la UGM	3
Papel bond	2
Engrapador	2
Perforador	2
Grapas	2
Resaltador	2
Fólderes manila	1
Sobres manila A4	1
Estantes de dos puertas para oficina	2
Archivadores de palanca	12
Escritorio para oficina	1
Mostrador mueble para caja	1
Silla giratoria para escritorio	2
Armario metálico para herramientas del operador	1
Silla fija para oficina	2
Computadora de escritorio	2

Impresora multifuncional	2
Tinta para impresora	4
Chalecos en dril color celeste bordado con el nombre de la UGM	3
Caja de herramientas polietileno 22" (estuche)	1
Hoja de sierra	3
Arco de sierra	1
Llave francesa 14"	1
Llave francesa de 8 "	1
Llave stylson de 14 "	1
Pala recta	1
Carretilla	1
Barreta de 5/8	1
Alicate 8"	1
Martillo	1
Escobilla de acero templado 1A 19 hilos	2
Escobilla de cerdas de plástico	2
Wincha de 5m	1
Desarmador plano 4"	1
Manguera reforzada 3/4	50
Pegamento para PVC	0.5
Lentes protectores	2
Mamelucos impermeables (0.35 mm)	2
Botas de jebe	3
Casco protector	2
Linterna de mano	2
Guantes de jebe industrial C-35 de 12" talla 9	2
Cinta teflón	6
Brocha de nylon de 4"	2
Respirador de doble vía 3m +2 Filtros 6001 + 2 Filtros P95	1
Aceite de máquina 3 en 1 de 60 ml	1
Balde de plástico graduado de 20 lt	1
Jarra graduada 1 lt	1
Pastillas DPD (blister de 10 unidades)	30
Hipoclorito de calcio al 70%	50
Balanza de mano digital Lcd 50kg profesional de 5kg	1
Medidor 3 En 1 Ph Tds Temperatura digital calidad de agua	1
Comparador de Cloro residual digital	1
Talonario de registro de cloro residual (para 24 meses)	1
Escofina tipo luna de 1/2"	1
Tubo Alcantarillado 160mm x 6 m	2
Tijera Podadora	2
Bolsas de basura (30 und de 140 L)	2



## V. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL(UGM).

### Funciones Generales

- a) Planear, organizar, controlar y dirigir acciones y procesos concernientes a la prestación de los servicios de saneamiento básico en su jurisdicción.
- b) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, cuando este en la capacidad de hacerlo.
- c) Proveer los servicios de saneamiento rural en coordinación con las municipalidades de centros poblados.

### Funciones Especificas

- a) Brindar y proponer las normas para el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, directamente o por concesión.
- b) Implementar y cumplir la normativa sectorial que regula la prestación de los servicios de saneamiento, así como la atención y orientación del usuario para la correcta aplicación de los dispositivos legales que regulan el uso, instalación y mantenimiento de los servicios de saneamiento.
- c) Proveer los servicios de saneamiento rural en su jurisdicción.
- d) Planear, organizar, controlar y dirigir acciones y procesos concernientes a la prestación de los servicios de saneamiento básico en su jurisdicción.
- e) Velar por la sostenibilidad de los servicios de saneamiento básico existentes en la jurisdicción.
- f) Contabilizar y controlar los ingresos y egresos económicos generados por prestar el servicio de saneamiento básico.
- g) Calcular el valor de la cuota familiar de acuerdo a la metodología aprobada por SUNASS y gestionar su aprobación mediante ordenanza municipal.
- h) Desarrollar un sistema de información de los servicios de saneamiento en coordinación con las unidades de la Entidad.  
Emitir anualmente informes estadísticos sobre el logro de los objetivos específicos y metas alcanzadas de su competencia.
- i) Brindar las facilidades a SUNASS para las acciones de fiscalización y/o supervisiones vinculadas a la prestación de los servicios de saneamiento.
- j) Brindar las facilidades a SUNASS para las acciones de fiscalización y/o supervisiones vinculadas a la prestación de los servicios de saneamiento.
- k) Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.



## VI. OBJETIVO GENERAL:

- Garantizar la gestión y prestación de los servicios de saneamiento básico del distrito de Cumba en el marco del acceso universal a los servicios de agua y saneamiento.

## VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incrementar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en un 10 % de hogares rurales en el área de influencia.
- Garantizar el acceso a consumo de agua clorada en un 100 % de hogares rurales en el área de influencia.
- Garantizar la sostenibilidad financiera de la prestación de los servicios de saneamiento básico en el área de influencia.

## VIII. ESTRATEGIAS

- Incorporación gradual de los Centros Poblados con sistemas de saneamiento a la Unidad de Gestión Municipal (UGM).  
Para el 2025 se considerará la incorporación de 03 Centros Poblados que tienen sistemas de agua potable:

1. San miguel
2. Miraflores
3. Vista florida

Alianzas con el sector salud para reforzar actividades de vigilancia de la calidad de agua.

- Aplicación de procedimientos técnicos y administrativos establecidos en Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-SUNASS, según corresponda.
- Capacitación constante.
- Coordinación permanente con el Área Técnica Municipal y demás áreas de soporte de la municipalidad.

## IX. ACTIVIDADES

1. Incrementar la cobertura universal de los servicios de saneamiento básico en un 10 % de hogares rurales en el área de influencia.
  - Identificar los hogares sin acceso al servicio de saneamiento de su área de influencia de prestación.
  - Actualización de padrón de usuarios.
  - Realizar la instalación de conexiones domiciliarias del servicio de agua.
2. Garantizar el acceso a consumo de agua clorada en un 100 % de hogares rurales, en el área de influencia.
  - Certificación de operadores.
  - Adquisición de equipos de control de calidad (turbidímetro).
  - Limpieza y desinfección del sistema de saneamiento.
  - Control de cloro residual.
  - Mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas de saneamiento.
3. Garantizar la sostenibilidad financiera de la prestación de los servicios de saneamiento básico, en el área de influencia.
  - Reconocimiento a usuarios que mantienen y pagan oportunamente por los servicios de saneamiento.
  - Mapa de riesgos y plan de contingencia.







## VII. PRESUPUESTO

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

ITEM	CARGO ESTRUCTURAL	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION ANUAL
1	Jefe de Unidad (Ing. Ambiental)	1	00	00
2	Responsable del área comercial	1	00	00
3	Responsable del área de mantenimiento	1	00	00
<b>TOTAL</b>				<b>00</b>

### PERSONAL OPERATIVO

ITEM	CARGO ESTRUCTURAL	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION ANUAL
1	Técnico/operario	1	00	00
<b>TOTAL</b>				<b>00</b>

### EQUIPAMIENTO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Escritorio	1	S/500.00	S/500.00
2	Sillas plásticas	6	S/50.00	S/300.00
3	Estante de oficina	1	S/500.00	S/500.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/1300,00</b>



**ADMINISTRACION OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO**

**OBJETIVO:** Garantizar la gestión y prestación de los servicios de saneamiento básico del distrito de Cumba en el marco del acceso universal a los servicios

N°	OBJETIVO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	META	CATEGORIA DE GASTO INSUMOS	INSUMO DETALLADO	UNIDADES / Caja	COSTO POR UNIDAD	COSTO POR CANTIDAD	ASIGNACION FINANCIERA ANUAL POR ACTIVIDAD (S/)				SUB TOTAL
										I	II	III	IV	
1	Garantizar la gestión y prestación de los servicios de saneamiento básico del distrito de ..... en el marco del acceso universal a los servicios		Incrementar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en un 10 % de hogares rurales en el área de influencia.		Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	Boligrafo 035 x 12	3 colores x9 cajas c/u	S/9.00	S/27.00	S/455.00	00	00	00	S/455.00
						Micas	Pqte x10 und	S/8.00	S/8.00					
						Folder Manilla	Pqte x25 und	S/12.00	S/12.00					
						Lápiz 12 und	1 caja	S/8.00	S/8.00					
						Tablero Acrílico	5 und	S/6.00	S/30.00					
						Archivadores	10 und	S/8.00	S/80.00					
						Post-it	5 und	S/10.00	S/50.00					
						Papel Bond A4	12 Pqte 500 hojas	S/20.00	S/240.00					
						-	-	-	-					
						-	-	-	-					
					Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	-	-	-	S/ 320	00	S/ 320	0	S/640.00	
					Servicios Diversos (2.3.27.1199)	-	-	-	S/ 5.000	0	S/ 5.000	0	S/10,000.00	







<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	S/00.000.00
PERSONAL OPERATIVO	S/00.000.00
EQUIPAMIENTO LOGÍSTICO	S/1.300.00
ADMINISTRACION OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	S/38.700.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/40.000.00</b>

## VIII. CONCLUSIONES

- Con la implementación de la Unidad de Gestión Municipal se logrará el desarrollo del distrito de Cumba, contando para ello con la regulación pertinente del sector, con un modelo de gestión que permita un adecuado funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento y su sostenibilidad.
- La Unidad de Gestión Municipal nos permitirá lograr la independencia administrativa y financiera en la prestación de los servicios de agua y saneamiento de la municipalidad, fortaleciendo la creación de capacidades locales, siguiendo una estructura organizacional con sus funciones y obligaciones bien establecidas.

## IX. RECOMENDACIONES

- En caso se considere imprescindible llevar adelante el cambio de funcionarios, es recomendable llevar adelante un proceso gradual: en un primer momento se podría designar como especialistas a determinadas personas nuevas para que tomen conocimiento de la realidad interna de los órganos y unidades orgánicas; y luego de que cuenten con la información, se pueden realizar los cambios necesarios.



- Para lograr la transparencia en el proceso de implementación de la Unidad de Gestión Municipalidad, será importante la socialización con la comunidad mediante asambleas, programas radiales locales, etc. Además, que la selección del personal que actúe en la unidad sea seleccionada según sus capacidades.
- Fortalecer las capacidades locales mediante un proceso de capacitación continua e intercambio de experiencias que apoyen a mejorar procesos y desarrollo personal dentro de la unidad, este programa debe ser impulsado por el grupo de trabajo de la unidad y plasmado en el reglamento interno para lograr la sostenibilidad del servicio.